



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Interreg



Cofinanciado por la Unión Europea

España – Portugal

Resolución de fecha 18 de junio de 2024 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/una Técnico Especialista, con cargo al Programa Transfronterizo EP - INTERREG VI A España Portugal (POCTEP 2021-2027), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Proyecto “Agricultura Sostenible de Cítricos con Inteligencia Artificial (0085_ATTENTIA_5_E)”. (INVESTIGADORA/ A PRINCIPAL: D. ANTONIO JAVIER DOMÍNGUEZ MORENO).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Programa Transfronterizo EP - INTERREG VI A España Portugal (POCTEP 2021-2027), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Proyecto “Agricultura Sostenible de Cítricos con Inteligencia Artificial (0085_ATTENTIA_5_E)”.

Aplicación Presupuestaria: 80.10.85 643.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 12 de diciembre de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2024, (BOJA nº 239 de 15/12/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 3 de julio de 2024.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Técnico/a Especialista con experiencia en diseño y ejecución de ensayos en el ámbito de la agricultura, montaje, recopilación de datos, análisis y elaboración de memorias de resultados, y conocimientos o experiencia en citricultura.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Técnico/a Especialista.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	FoCWgVWKKVYa2g7tRG7s3Q==		Fecha	18/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/FoCWgVWKKVYa2g7tRG7s3Q=	Página	1/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	19/06/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	sIQjbg65QWqmr1EFJZMnyBcLWVr1Tess	PÁGINA	1/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Interreg



Cofinanciado por la Unión Europea

España – Portugal

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Bachillerato, Formación Profesional o equivalente.

Méritos preferentes:

- Formación o experiencia en el ámbito de la producción agraria o forestal.
- Formación o experiencia en el uso de sensores de imagen y de planta en el ámbito agrario o forestal.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Expediente académico (Bachillerato, Formación Profesional o equivalente): máximo 2,5 puntos.
2. Estudios en Ingeniería Agrícola, Forestal o Medioambiental: máximo 1,5 puntos.
3. Otra formación específica: máximo 1,5 puntos.
4. Experiencia profesional: máximo 1 punto.
5. Entrevista: máximo 2,5 puntos.
6. Otros méritos: máximo 1 punto.

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Diseño y ejecución de ensayos a nivel de laboratorio y campo, para la aplicación de sensores hiperespectrales y térmicos, para la estimación del estado nutricional e hídrico en plantaciones de cítricos.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato indefinido, según la normativa vigente.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo parcial, 20 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía: 841,27 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. ANTONIO JAVIER DOMÍNGUEZ MORENO.

Vocal 1: D. EDUARDO CRISTOBAL MORENO CUESTA.

Vocal 2: D. ANTONIO PEREGRÍN RUBIO.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	FoCWgVWKKVYa2g7tRG7s3Q==	Fecha	18/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/FoCWgVWKKVYa2g7tRG7s3Q=	Página	2/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	19/06/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	sIQjbg65QWqmr1EFJZMnyBcLWVr1Tess	PÁGINA	2/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Interreg



Cofinanciado por la Unión Europea

España – Portugal

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 18 de junio de 2024

LA Rectora, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	FoCWgVWKKVYa2g7tRG7s3Q==	Fecha	18/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/FoCWgVWKKVYa2g7tRG7s3Q=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	19/06/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	sIQjbg65QWqmr1EFJZMNYbCLWVr1Tess	PÁGINA	3/3

